

REGLAMENTO

MARCHA SOLIDARIA DE LA LUNA LLENA

La participación en la MARCHA SOLIDARIA de la LUNA LLENA está abierta a cualquier persona. Quienes sean menores de edad, deberán presentar una autorización firmada por su tutor/a; y si, además, no hubieran cumplido aún los 16 años, deberán ir acompañados por un adulto. Para garantizar tu seguridad, es necesario que conozcas y aceptes las normas que se encuentran en el presente reglamento y que, por lo tanto, debes leer atentamente antes de inscribirte.

1. -ORGANIZACIÓN

1.1: El Club Deportivo SENDEROS SOLIDARIOS organiza la MARCHA SOLIDARIA de la LUNA LLENA. Se trata de una prueba no competitiva que se celebrará durante la noche del **27 de Junio de 2026**.

2.- INSCRIPCION

2.1: Quienes sean menores de edad deberán presentar la autorización de sus padres o tutores.

Además, quienes no hayan cumplido los 16 años el día de la celebración de la Marcha, deberán ser acompañados durante la actividad por una persona adulta responsable.

2.2: Para recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, NIE o Pasaporte.

2.3: A cada participante se le entregará un dorsal/pectoral intransferible, que deberá llevar durante todo el recorrido.

3.4: No está permitido ningún cambio de dorsal sin el conocimiento y la autorización de la Organización.

3.5: Si una persona ya inscrita deseara darse de baja por cualquier circunstancia, no tendrá derecho a devolución de cantidad alguna; no obstante, se contemplan las siguientes posibilidades:

- Ceder el dorsal a otra persona, siempre con el conocimiento y la autorización de la Organización. La fecha límite para esta opción es el último día del plazo de inscripción.
- Convertir el dinero de la cuota de inscripción en una donación de "dorsal Nº 0"

3.- RETIRADA Y ABANDONOS

3.1: Cualquier participante podrá retirarse de la prueba, pero deberá hacerlo en el avituallamiento.

3.2: La Organización podrá retirar de la marcha, bajo su criterio, a los participantes que presenten dificultades evidentes o que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir adelante.

3.3: No presentarse en la salida a la hora indicada, no da derecho a devolución de cantidad alguna.

4.-RECORRIDO

4.1: El itinerario transcurre por pistas, asfalto y sendas. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dificultad y exigencia física de la prueba, que podría desarrollarse bajo posibles condiciones climatológicas adversas. Por tanto, quienes se inscriban deben asegurarse de que su indumentaria, así como sus condiciones físicas y mentales sean las apropiadas.

4.2: La Marcha será guiada por personal de la Organización y se señalará la ruta en los puntos más conflictivos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguir al guía.

4.3: Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenderse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización.

4.4: Será obligatorio seguir el itinerario indicado, así como pasar por el puesto de control-avituallamiento. Así mismo, no se podrá adelantar al Guía ni caminar detrás del Equipo Escoba.

4.5: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor.

5.- SEMI-AUTOSUFICIENCIA

5.1: Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada participante deberá prever y portar la cantidad de alimentos y bebidas que estime necesarios para poder completar el recorrido.

5.2: La Organización dispondrá como apoyo en el avituallamiento de bebida y alimentos en cantidades estimadas como razonables.

6.- MATERIAL

6.1: Cada participante deberá llevar durante la Marcha el siguiente material obligatorio:

- Un depósito de **agua**
- Ropa de **abrigo**
- Un **vaso reutilizable** (se entregará con el dorsal) para las bebidas en el avituallamiento
- Teléfono **móvil** con la batería cargada
- Una **Fuente de luz** (preferiblemente frontal). Se entregará una linterna con el dorsal
- **Bastones** (Recomendable)

6.2: La Organización podrá establecer otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran.

7.-MASCOTAS

7.1: No está permitido el acompañamiento de animales (mascotas) durante la Marcha.

8.-TROFEOS

8.1: Al no tratarse de una prueba competitiva, se entregará un trofeo conmemorativo a quienes finalicen la prueba.

9.- IMÁGENES

9.1: por el hecho de inscribirse, cada participante autoriza a la organización para filmar, fotografiar, editar y publicar las imágenes resultantes en cualquier medio o soporte.

10.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD

10.1: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del participante, así como de la pérdida, sustracción o rotura de sus objetos personales. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

10.2: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la Comisión Gestora, basándose en los Reglamentos de la Federación Española de Deportes de Montaña y de la Federación Madrileña de Montañismo.